



X Juegos Deportivos Centroamericanos



JUEGOS DEPORTIVOS
CENTROAMERICANOS
SAN JOSÉ
2013

Softball Manual Técnico





**PATROCINADOR DE LOS X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
HONORABLE
LAURA CHINCHILLA M.**

**ANFITRIÓN DE LOS JUEGOS
ALCALDE CIUDAD DE SAN JOSE
HONORABLE
JOHNNY ARAYA M.**

**PRESIDENTE COMITÉ OLÍMPICO DE COSTA RICA
HENRY NÚÑEZ N.**





**COMITÉ ORGANIZADOR
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
SAN JOSE - 2013**

PRESIDENTE

Johnny Araya Monge

VICEPRESIDENTE

William Corrales Araya

SECRETARIO

Jorge Villalobos Loaiza

TESORERO

Henry Núñez Nájera

DIRECTORES

Silvia González Pinto

Oscar Alfaro Zamora

Luis Cruz Meléndez

Alba Quesada Rodríguez

Luis Murillo Cruz

FISCAL

Álvaro González Alfaro

DIRECCIÓN

San José, Costa Rica Distrito Mata Redonda -La Sabana-
Apartado Postal 641-1007





**DIRECTORIO ADMINISTRATIVO
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
SAN JOSE 2013**

GERENTE EJECUTIVO
Wualter Soto Félix

DIRECTOR DEPORTIVO Y OPERATIVO
Heiner Ugalde Fallas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Rafael Ángel Vargas Brenes





Costa Rica

Se localiza en Centroamérica, tiene una extensión territorial de 51.100 km cuadrados (50.660 de tierra y 440 de mar). Limita al norte con Nicaragua, al sur con Panamá, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico.

Desde sus orígenes como territorio ístmico, ha sido puente biológico donde coexisten múltiples especies de flora y de fauna pertenecientes al neártico, al neotrópico y algunas otras a la región de las Antillas. Debido a esta biodiversidad, se localizan zonas de vida, las cuales incluyen desde paisajes litorales localizados a nivel del mar, hasta paisajes de páramo sobre los 3.000 metros de altitud.

Existen dos épocas climáticas marcadas y bien definidas en el Valle Central: la seca y la lluviosa. La época seca inicia desde principios de diciembre hasta finales de abril, mientras que la lluviosa inicia desde principios de mayo hasta finales de noviembre. Debido a su ubicación tropical, la temperatura no sufre variaciones drásticas. En las costas oscila entre los 28° y 37 °C. En el Valle Central entre los 18° y 25 °C y en las cimas más altas (Volcán Irazú y el Cerro Chirripó) en algunas ocasiones desciende a menos de 0 °C grados. En el mes de marzo, la temperatura promedio en el valle central oscila entre los 22° y los 24°. Las precipitaciones en este mes son muy escasas.

Costa Rica posee una rica cubierta vegetal, tanto por variedad de especies como por densidad de las mismas. En el país hay más de 12,000 especies de plantas, incluidas más de 1,300 especies de orquídeas. El árbol nacional es el Guanacaste, la flor nacional es la Guaria morada.

La fauna es variada y diversa; por densidad de especies Costa Rica ocupa el primer lugar a nivel mundial. El 51% del territorio nacional está cubierto por bosques y el 33%, está protegido por parques nacionales.

Costa Rica tiene una población poco más de cuatro millones de habitantes y está compuesta por siete provincias, San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón, las que a su vez se descomponen en ochenta y un cantones. San José es la provincia con mayor población y a su vez en ella, está ubicado el cantón central de San José, cantón cabecera de capital de la república y Sede de la X Edición de los Juegos Centroamericanos.





San José

Es la ciudad capital de Costa Rica y está ubicada en la provincia que lleva el mismo nombre, geográficamente localizada en el centro del país, específicamente sobre la meseta inter volcánica, región conocida como Valle Central. San José es el centro político, económico y social más importante del territorio nacional, así como el núcleo principal del transporte y las telecomunicaciones.

San José se encuentra a una altura promedio de 1160 metros sobre el nivel del mar y está formado por un terreno llano, con leves ondulaciones rodeado de montañas.

San José ofrece una serie de facilidades que se constituyen en fortalezas de cara a la organización de los Décimos Juegos Centroamericanos, tales como buenos servicios de seguridad, una gran cantidad de centros de salud, un vasto servicio de transporte y un sinnúmero de instalaciones deportivas y recreativas.

La ciudad de San José se encuentra lista para asumir con entusiasmo y responsabilidad la organización de los X Juegos Deportivos Centroamericanos, a realizarse del 3 al 17 de marzo de 2013.





FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOFTBALL (ISF)

Sr. Don Porter

Presidente

CONFEDERACION PANAMERICANA DE SOFTBALL

Sr. Jesús Suniaga

Presidente

ASOCIACION COSTARRICENSE DE BOLA SUAVE

Presidente: ROBERTO CASTRO

DIRECTOR DE COMPETENCIA

Sr. Roberto Castro





RESUMEN DE TEMAS

- 1 LUGAR Y FECHA**
- 2 INSCRIPCIONES**
 - 2.1. Inscripción Numérica**
 - 2.2. Inscripción Nominal**
- 3 PARTICIPACIÓN**
- 4 SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 5 PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 6 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO**
- 7 REGLAMENTO**
- 8 JUECES Y ARBITROS**
- 9 PROTESTAS Y REGLAMACIONES**
- 10 PREMIACIÓN**
- 11 PERSONAL DE COMPETENCIA**
 - 11.1 ORGANIZACIÓN TÉCNICA**
 - 11.2 REUNIÓN TÉCNICA**
- 12. VESTUARIO**
- 13 EQUIPO**
- 14 ELEGIBILIDAD**
- 15 CONTROL MEDICO**
 - 15.1 Control de Dopaje**
- 16 DISPOSICIONES GENERALES**





PRESENTACIÓN

El contenido de este Manual Técnico es la normativa bajo la cual se regirá la presente disciplina durante los X Juegos Deportivos Centroamericanos. El mismo está fundamentado en los estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana, la Federación Internacional de Softball y la Asociación Costarricense de Bola Suave.

En el presente documento se encuentra la información correspondiente al proceso de inscripción y acreditación de la delegación, el formato de competición, la premiación y las disposiciones normativas que regularán el desarrollo del evento.





1 Lugar y Fecha de Competencia:

La competencia de Softbol se llevará a cabo en los días del 4 al 7 de marzo del 2013, en el Parque Metropolitano La Sábana, San José.

2 Inscripción:

El Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos enviará a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

2.1 Inscripción Preliminar o Numérica:

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos debiendo recibirse la misma en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el 31 de Diciembre del 2012, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica; toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de los mismos. Las inscripciones podrán hacerse vía internet o telefax, para cumplir con el paso límite y deben ser confirmadas posteriormente por escrito en los formularios que cada comité envíe.

El número de competidores de cada país no podrá exceder al número que figuran en la inscripción.

Información de Contacto:

Comité Organizador X Juegos Deportivos Centroamericanos
Correo electrónico: info@sanjose2013.com
Teléfono: (506) 2013-2013

2.2 Inscripción Final o Nominal

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de los mismos, debe hacerse a través del CON correspondiente; esta debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de Enero del 2013 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica.

Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico o por telefax para cumplir con el plazo límite debiendo ser confirmada posteriormente por escrito en los formularios originales que este comité organizador proporcione; después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.





3 Participación

Podrán participar solo aquellos que están reconocidos por la ORDECA y cuya Federación Nacional de Softbol sea miembro de la FIS.

- Cada país podrá inscribir en su caso un (1) equipo masculino y uno (1) femenino.
- Cada equipo estará integrado por no más de doce (12) jugadores, cada uno de ellos considerado elegible por las reglas vigentes de la FIS, ORDECA y Comité Olímpico Internacional.

| Participantes | M | F | TOTAL |
|---------------|----|----|-------|
| Atletas | 18 | 18 | 36 |
| Entrenadores | 3 | 3 | 6 |
| Delegados | 1 | | 1 |
| Árbitros | 1 | 1 | 2 |
| Total | 23 | 22 | 45 |

4 Sistema de Competencia

La competencia de Softbol se efectuará en las dos (2) ramas (masculinas y femeninas), y se desarrollará conforme se establece a continuación:

- Seis (6) equipos
Cuando hay seis equipos o menos se jugará una vuelta todos contra todos en ambos sexos.
- Siete (7) equipos:
Se conforman dos (2) grupos A y B uno con tres equipos y el otro con cuatro y juegan a 2 vueltas entre sí, pasando a la siguiente ronda los dos primeros de cada grupo para una final cruzada, uno con dos de cada grupo y al final ganador con ganador por la medalla de oro y plata y perdedores con perdedores por la medalla de bronce.
La clasificación de los equipos se hará por puntos que se contará en la siguiente forma:
Juegos Ganados: 2 puntos
Juegos Perdidos: 1 punto
Equipo Ausente: 0 puntos





En caso que se presente igualdad de puntos al final del torneo se seguirá el siguiente procedimiento para clasificar los equipos.

Para el caso de dos (2) equipos con la misma puntuación se dará preferencia al equipo que haya ganado el encuentro entre ambos.

Si son más de dos (2) los equipos con la misma puntuación se efectuará otro procedimiento tomando exclusivamente en cuenta los encuentros celebrados entre si, si persiste el empate los equipos serán clasificados según el sistema de desempate del reglamento de la federación internación de softbol FIS.

Un equipo que sin razón válida no se presente a jugar o abandonara el terreno de juego antes de terminar el partido, perderá el mismo por abandono. El Comité Técnico puede además tomar la decisión de relegar a ese equipo al último lugar de la clasificación. Los resultados de los partidos jugados por ese equipo se mantendrán válidos para la puntuación válida de la competencia.

Reunión Técnica se realizara el día 03 de Marzo del 2013 donde determine el Comité Organizador de los Juegos.

5 Programa de Competencia

| | Fecha | Hora | Evento | Sexo |
|---|------------|-------|--------|------|
| 1 | 4 de marzo | 8:00 | 1-VS-6 | F |
| 2 | | 10:00 | 2-VS-5 | F |
| 3 | | 12:00 | 3-VS-4 | F |
| 1 | | 8:00 | 1-VS-6 | M |
| 2 | | 10:00 | 2-VS-5 | M |
| 3 | | 12:00 | 3-VS-4 | M |
| 4 | | 16:00 | 1-VS-5 | F |
| 5 | | 18:00 | 6-VS-4 | F |





| | | | | |
|----|------------|-------|--------|---|
| 6 | | 20:00 | 2-VS-3 | F |
| 4 | | 16:00 | 1-VS-5 | M |
| 5 | | 18:00 | 6-VS-4 | M |
| 6 | | 20:00 | 2-VS-3 | M |
| 7 | 5 de marzo | 8:00 | 1-VS-4 | F |
| 8 | | 10:00 | 5-VS-3 | F |
| 9 | | 12:00 | 6-VS-2 | F |
| 7 | | 8:00 | 1-VS-4 | M |
| 8 | | 10:00 | 5-VS-3 | M |
| 9 | | 12:00 | 6-VS-2 | M |
| 10 | | 16:00 | 1-VS-3 | F |
| 11 | | 18:00 | 4-VS-2 | F |
| 12 | | 20:00 | 5-VS-6 | F |
| 10 | | 16:00 | 1-VS-3 | M |
| 11 | | 18:00 | 4-VS-2 | M |
| 12 | | 20:00 | 5-VS-6 | M |
| 13 | 6 de marzo | 8:00 | 1-VS-2 | F |
| 14 | | 10:00 | 3-VS-6 | F |
| 15 | | 14:00 | 4-VS-5 | F |
| 13 | | 8:00 | 1-VS-2 | M |
| 14 | | 10:00 | 3-VS-6 | M |
| 15 | | 14:00 | 4-VS-5 | M |





| | | | | |
|----|------------|-------|-----------------------------|---|
| 16 | 7 de marzo | 8:00 | 3-VS-4 | F |
| 17 | | 10:00 | 1-VS-2 | F |
| 18 | | 14:00 | Ganador 16 –VS- Perdedor 17 | F |
| 19 | | 16:00 | Ganador 17-VS- Ganador 18 | F |
| 16 | | 8:00 | 3-VS-4 | M |
| 17 | | 10:00 | 1-VS-2 | M |
| 18 | | 14:00 | Ganador 16 –VS- Perdedor 17 | M |
| 19 | | 16:00 | Ganador 17-VS- Ganador 18 | M |

Nota: Los horarios establecidos son preliminares, sujetos a cambios de acuerdo al desarrollo de la competencia y cantidad de equipos.

6 Entrenamiento

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas, y el mismo será comunicado al momento de llegada de las delegaciones a San José.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador; los entrenamientos se realizarán en la sede de la competencia.

Se utilizará, si fuera necesario, el sistema de rotación de países para el uso de las instalaciones de entrenamiento con el fin de garantizar la equidad de condiciones.

7 Reglamentos

- Las competencias de softbol, se jugarán de acuerdo al Reglamento de competencia vigente de la FIS. En caso de desacuerdo sobre la interpretación de estas reglas prevalecerá el texto en castellano (español).

Los casos no abarcados por estas reglas serán resueltos de la siguiente manera:

- Los casos de naturaleza general se resolverán de acuerdo a los Estatutos y al Reglamento de la ORDECA.
- Los casos de naturaleza técnica serán resueltos de acuerdo al Reglamento de la FIS y ORDECA.





8 Jueces y Árbitros

El Jefe de los árbitros de CONCASOFT, estará a cargo de la dirección de las operaciones relacionadas al arbitraje de la competencia.

Los árbitros deberán estar certificados por la FIS, como arbitro internacional. El cuerpo de árbitros será de doce (12) por sexo, dos (2) por cada país participante que suman siete (7), y los restantes cinco serán del país sede.

Si el país sede no cuenta con esta cantidad de árbitros internacionales, o si un país participante no tiene arbitro, el delegado internacional designara a los árbitros necesarios para completar el cuerpo arbitral.

9 Reclamos y Apelaciones

- Las protestas se resolverán de acuerdo con los Reglamentos de la (FIS) y de los Juegos Deportivos Centroamericanos.
Las protesta de carácter técnico (violación a las reglas del juego) deberán ser resueltas por el comité de control de acuerdo a las normativas de la confederación de jueces según, se establece en las Regulaciones Deportivas de la FIS/ CONCASOFT.
- Se pagará una cuota de US\$100 o su equivalente en moneda nacional. Este dinero será pagado por cada reclamo interpuesto, y solo será devuelto en caso de prosperar dicho recurso.

10 Premiación

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial. El Comité Organizador otorgará los siguientes premios de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

- 1^{er} lugar medalla de oro y diploma.
- 2^{do} lugar medalla de plata y diploma.
- 3^{er} lugar medalla de bronce y diploma.





11 Personal de la Competencia

Organización Técnica:

Estará a cargo del Delegado Técnico Internacional nombrado por La Confederación Centroamericana de Softbol.

Reunión Técnica:

Se realizará el día 3 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el lugar determinado por el Comité Organizador para tal fin.

12 Vestuario

Los competidores usarán los colores de su equipo y se regirán por el reglamento de la FIS en cuanto la numeración y todas las de mas exigencias.

13 Equipo

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia, el calentamiento y entrenamiento. Todo el equipo cumplirá con las especificaciones de la FIS.

Bola Oficial: Será la avalada por la FIS.

Otros equipos los bates, los guantes, los cascos y aperos, se consideran de uso personal y por tanto será responsabilidad de cada país.

14 Elegibilidad

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2013, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

15 Control Médico

15.1 Control de Dopaje

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.





La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas, serán enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos.

16 Disposiciones Generales

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos. Todo lo relativo a las normativas aplicables, a la promoción y publicidad del equipo, materiales y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ODECABE y la Regla 51 de la Carta Olímpica. Podrán acceder al link de consulta para la Carta Olímpica en la siguiente dirección: (http://multimedia.olympic.org/pdf/en_report_122.pdf).

